

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN N° - 00663 DEL 07 NOV 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES N° SUBASTA 018-2019”

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2125 DE 2008, EL DECRETO 444 DE 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la ley 352 de 1997 “por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social”, es la encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, y, de acuerdo al plan estratégico institucional se debe optimizar los servicios de educación, bienestar y los programas sociales que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia, para lo cual debe proveer de herramientas e insumos necesarios que garanticen una eficiente prestación de los servicios que esta Dirección brinda a sus beneficiarios.

Que en cumplimiento de lo anterior la Dirección de Bienestar Social, para el cumplimiento de su misión cuenta dentro de su estructura con una dependencia denominada “Grupo de Apoyo Psicosocial”, la cual busca implementar políticas para el desarrollo integral de la familia policial, y como parte de uno de los servicios a cargo, están los prestados por el Centro Religioso denominado “Parroquia Nuestra Señora del Carmen del Centro Religioso de la Policía Nacional”, iglesia que por más de 25 años ha prestado todo tipo de servicios religiosos a los policías y sus familias, y debido al deterioro ocasionado por el tiempo, las bancas presentan un alto grado de deterioro por fracturas de la madera, pintura y daño en el engranaje de los reclinatorios, situación en afecta la prestación de servicio que busca brindarse a los asistentes. Por lo anterior se presenta la necesidad de adquirir unas bancas nuevas que garantice la correcta prestación del servicio de este centro, cumpliendo con la finalidad bajo al cual fue creado.

Que también el Grupo de Apoyo Psicosocial cuenta con una dependencia encargada de prestar el servicio de hospedaje transitorio, y alimentación al personal en servicio activo, en uso de buen retiro o pensionado que se encuentren tránsito por orden de hospitalización o tratamiento médico llamado hogar de paso MADRE MARIA DE SAN LUIS ubicada en la ciudad de Bogotá, dichas instalaciones se encuentran dotadas de camarotes que permiten asignar una cama por persona hospedada, camarotes que presentan desgaste significativo por el uso diario y continuo por más de 10 años, mostrando tablado incompleto, desajuste general y piezas fracturadas, así mismo cuenta con 02 salas tapizadas en cuero el cual ya presenta desgaste por el uso de más de 10 años, su estructura está debilitada y sin acolchado, por lo cual es necesario adquirir unos elementos nuevos que sustituyan los que por su vetustez se encuentran en gran deterioro; igualmente se requiere 01 alacena que permitirá que los víveres queden almacenados cumplan con estándares de calidad recomendados por Secretaria de Salud; también se presenta la necesidad de adquirir 01 puesto de trabajo con sillas que cumplan las condiciones básicas ordenas por la normatividad de seguridad y salud en el trabajo,

RS
X

esto permitirá que los funcionarios que administran el hogar de paso mantengan condiciones laborales optimas que lleven a la calidad de servicio, adicional se hace necesaria la adquisición de 01 sofá que cubrirá la necesidad de beneficiar a los usuarios.

Que teniendo en cuenta que la Dirección de Bienestar Social a través del Grupo Educación se ofrece el servicio de educación a los hijos de personal afiliado a la Policía, no uniformados y sus familias, por lo cual y con el fin brindar condiciones que garanticen una educación de calidad se requiere dotar estos puntos de servicio con elementos que aseguren la excelente prestación de nuestros servicios, en el marco de la seguridad, no obstante y con el fin de generar imagen institucional se hace necesario estandarizar los bienes puestos a disposición de nuestros usuarios en cada uno de los veintidós (22) colegios de la Policía Nacional. Conforme a lo anterior se presenta la necesidad de adquirir: sillas, mesas, tableros y escritorios, garantizando un mejor y mayor diseño de nuevos espacios y mobiliario, de acuerdo a las tendencias de innovación educativa, facilitando la interacción docente-estudiante, dentro de la visualización de contenidos, y consolidación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Que la realización de esta adquisición, fortalece el bienestar del policía y sus familias, aportando al lineamiento institucional "una policía que piensa en sus policías", que se despliega desde la Dirección de Bienestar Social, impactando en los colegios (estos poseen 467 aulas), los cuales se encuentran ubicados en veinte (20) ciudades principales del país, en los mismos existen matriculados 15452 estudiantes, a nivel nacional; con ello se beneficia además la población docente, correspondiente a 850 profesores, tanto de planta, como de apoyo Secretaría de Educación y orden de prestación de servicios.

Que por otra parte el Grupo de educación y el Grupo de Apoyo Psicosocial de la Dirección de Bienestar presentan igualmente la necesidad de adquirir elementos deportivos destinados a los veintidós (22) colegios de la Policía Nacional, los cuales aportarían de forma esencial en la inteligencia corporal o (quinesésica), impulsada en la competencia activos, la cual es definida como "habilidad de utilizar el cuerpo para aprender y para expresar ideas y sentimientos, con lo cual se busca beneficiar a aproximadamente 13.450 estudiantes desde preescolar hasta undécimo que integran la comunidad estudiantil de los veintidós (22) colegios de la institución, quienes realizan su práctica de activos en promedio dos veces por semana, cada grupo, durante el cumplimiento del currículo y cronograma académico. De otra parte y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2019 se busca dotar de estos implementos deportivos al Grupo Apoyo Psicosocial, los cuáles serán destinados para el desarrollo de actividades recreo deportivas en las diferentes unidades policiales, contribuyendo de manera significativa a la prestación de un servicio de mayor calidad, además, potenciando el despliegue de las actividades incluidas dentro de la guía de atención integral a la familia policial, lo que a su vez permitirá la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de la salud física y mental de los policiales.

Que teniendo en cuenta la misionalidad de la Dirección de Bienestar Social, se requiere la adquisición de **kits de aseo** conformado por, (Cepillo dental, jabón tocador, jabonera, espuma de afeitar, enjuague bucal, talco para pies, desodorante para hombre, shampo con acondicionador, crema dental 500gr, máquina de afeitar, cortaúñas, bloqueador solar de 60 spf, Peinilla, repelente, tula, protector labial, gel antiséptico, porta cepillo y seda dental) con el fin de ser entregado a las diferentes poblaciones policiales que se encuentran en sitios donde no se pueden adquirir dichos elementos necesarios para el aseo y la higiene personal del funcionario, para propender por el bienestar y mejorar la calidad de vida del hombre y mujer Policía así mismo se requiere la adquisición de **Kit de servicio** (Chinchorro, Medidor De Tds Digitales Lcd Tester Agua Calidad Filtro, Protector solar, Tula y Repelente) los cuales serán entregados a los Grupos Operativos en zonas de alto riesgo de difíciles condiciones climáticas y ambientales, unidades priorizadas, personal UNIPEP, CASEG, igualmente apoya a los Policiales comprometidos en las diferentes actividades especiales que se pueden presentar en el territorio nacional como: Operación Atenea, Agamenón, PERSEO, SPARTA protestas, paros, desastres naturales, entre otras alteraciones de orden público que pudiesen ocurrir. Con lo anterior se busca igualmente contribuir a la prevención del riesgo Psicosocial, para el fortalecimiento de la familia Policial encaminado a su calidad de vida personal y laboral.

Que de acuerdo al presupuesto asignado se pretende suplir parte de la necesidad del personal ubicado en unidades de difícil acceso y alto riesgo quienes en su cumplimiento de la seguridad de la convivencia urbana y rural debe realizar desplazamientos y patrullajes con periodicidad aproximada en 45 días y al ser esos

elementos de tipo consumibles se requerirá dotar dichos kit al personal para minimizar riesgos de salubridad física. Es de resaltar que en el Almacén de la Dirección de Bienestar Social no hay existencias suficientes de estos elementos que suplan esta necesidad y se requiere de productores que suministren elementos de aseo para la conformación de estos kit.

Por último y teniendo en cuenta que la Dirección de Bienestar Social está comprometida con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios que laboran en el Nivel Central, se busca brindar beneficios en el corto, mediano y largo plazo tanto para estos funcionarios como para la entidad, requiere dotar un espacio de equipos y accesorios que permitan fomentar las actividades extra laborales ayudado a las personas a relajarse y descansar, controlando la tensión y el estrés para integrarse con el grupo de trabajo y la entidad. Los principales espacios creados en la unidad se enfocan en tres ámbitos: deportivo, cultural y social. Que es preciso resaltar que la implementación de un lugar donde entrenar exigirá el planteamiento de horarios que permitan el desarrollo físico y mental de los funcionarios, toda vez que, debido al área destinada para este espacio, no es posible que todos quienes laboran en el edificio practiquen deporte durante el mismo horario.

Que mediante oficio con radicado N° 20193800054592 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2019, el señor Brigadier General SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNANDEZ, Director Bienestar Social Policía Nacional, remite los estudios y documentos previos para llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DESAGREGADOS ASÍ: LOTE No. 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS, LOTE No. 2: ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS, TABLEROS Y ESCRITORIOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 3: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 4: ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL, LOTE No. 5 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que el presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones - PAA de la entidad para la vigencia 2019.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**, por valor total de **\$1.636.613.966,18 M/CTE**, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERÚ, MEXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS), UNIÓN EUROPEA**, ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional al **ACUERDO COMERCIAL, COREA** ya que no excede el umbral establecido en el acuerdo.

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	PERÚ	SI	SI	NO	SI CUMPLE
CANADÁ		SI	SI	NO	SI CUMPLE

CHILE	SI	SI	NO	SI CUMPLE
COREA	SI	NO	NO	NO CUMPLE
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI CUMPLE
MÉXICO	SI	SI	NO	SI CUMPLE
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	NO	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS	SI	NO	SI CUMPLE
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI CUMPLE

Que los antedichos estudios y documentos previos fueron elaborados en observancia del numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo las prescripciones del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso será la suma de: **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.636.613.966,18)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, presupuesto que se encuentra distribuido así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS	\$ 149.149.622,00
2	ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS, TABLEROS Y ESCRITORIOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	\$ 551.228.200,00
3	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	\$ 449.948.896,00
4	ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL.	\$ 386.350.668,18
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 99.936.580,00

Que mediante Acta No. 007-DIRAF-FORPO-2.25 del dos (02) de septiembre de 2019, se estableció la distribución de los recursos para el presente proceso de selección por parte del señor Subdirector General, Directora Administradora y Financiera, Directora de Sanidad, Director de Bienestar Social y el señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que las obligaciones económicas que adquirirá la entidad serán con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

LOTE No. 1

CDP SIIF No. 43119 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$150.000.000.00

LOTE No. 2

CDP SIIF NUMERO 43919 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$551.783.149.47

LOTE No. 3

CDP SIIF NUMERO 43319 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR

A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$450.000.000.00
----------------	---	------------------

LOTE No. 4

CDP SIIF NUMERO 43719 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$158.804.407.92

CDP SIIF NUMERO 43819 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$228.034.815.57

LOTE No. 5

CDP SIIF NUMERO 43619 DEL 26-09-2019		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$100.000.000.00

Que el Fondo Rotatorio de la Policía para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de selección abreviada bajo la causal "Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes", consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, acorde con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de la precitada norma, el día veintiún (21) de octubre de 2019, igualmente se publicó el documento de estudios previos, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones, durante el término establecido, tal como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto ibídem y en atención a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual, de carácter técnico y financieras, las cuales fueron atendidas por la entidad y serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, junto con el presente acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

Que dada la cuantía del proceso contractual, el mismo no es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que corresponde al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, ordenar la apertura del proceso de s **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES N° SUBASTA 018-2019**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y sus facultades y competencias contractuales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES N° SUBASTA 018-2019**, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DESAGREGADOS ASÍ: LOTE No. 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS, LOTE No. 2: ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS, TABLEROS Y ESCRITORIOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 3: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 4: ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL, LOTE No. 5 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL", el cual se adjudicará de manera parcial por lote completo de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Téngase como presupuesto oficial asignado la suma total de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.636.613.966,18)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, presupuesto que se encuentra distribuido por lotes así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS	\$ 149.149.622,00
2	ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS, TABLEROS Y ESCRITORIOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	\$ 551.228.200,00
3	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	\$ 449.948.896,00
4	ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL.	\$ 386.350.668,18
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 99.936.580,00

ARTÍCULO TERCERO. Atiéndase como cronograma para el presente proceso de contratación el siguiente:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II AGOTADO
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FICHAS TÉCNICAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II AGOTADO
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por un mínimo cinco (5) días hábiles) AGOTADO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de borrador de la subasta) AGOTADO
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el sitio en establecido en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre Nro. 1.
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS LOTE No. 4: ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: para la entrega de muestras solicitadas, según el anexo N° 2 - especificaciones técnicas mínimas – lote No. 4, se entregarán junto con la propuesta, el día y en el horario señalado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, En físico, en la ventanilla de radicación del Fondo Rotatorio de la Policía – Sede Administrativa, (carrera 66 A No. 43- 18 barrio Salitre Greco de la ciudad de Bogotá D.C.).
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas)
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas.

CHM

BS
A

00663 del 07 NOV 2019

"Por la cual se ordena la apertura

(ENTREGA DE MUESTRAS LOTE 4)	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Tres (3) días hábiles a partir de la publicación de los informes) En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. FECHA: dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, AUDIENCIA DE SUBASTA PRESENCIAL Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta presencial se llevará a cabo de manera presencial dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta presencial se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. Nota: los documentos de subsanabilidad deberán ser solicitados por la Entidad hasta el momento previo a la realización de la audiencia.
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrados, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

DECLARATORIA DE DESIERTO	Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, de ser necesaria la modificación del cronograma anterior se realizará a través de adendas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas conforme al procedimiento de subasta inversa, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, el oficio de preguntas – respuestas, anexos y demás documentos propios de esta contratación, generados y publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA se permite convocar a las veedurías ciudadanas, así mismo a los entes de control social y a la ciudadanía en general, para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno, acorde con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 NOV 2019

Coronel **JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm Empresa Orlan Arévalo A.
Revisó: Abogada Gina Paola Cubillos Castañeda
Revisó: CT. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: CR. Jose Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo

"SERVICIO CON PROBIDAD"

